

RESPONSABILIDADES POLITICAS

Número de orden de archivo 44

EXPEDIENTE número 3.874

C O N T R A:

NICOLAS ARNILLAS OTIN

D E L I T O:

AUXILIO A LA REBELION

DE BESPEN

(HUESCA)



3874

14

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE

ZARAGOZA

*no 411 Audiencia Provincial  
Huesca*

Expediente núm. 3874

contra NICOLAS ARNILLAS OTIN

de Bospén ( Huesca )

Juez Instructor ~~Provincial~~ de Huesca

Se inició el expediente en 12 de enero de 1942.

Fallado en de de 19

Remitido para ejecucion al Juez Civil en de de 19





AUDITORIA DE GUERRA  
DE LA  
5.ª REGION MILITAR

Excmo. Sr.

Causa núm. 371-39

Contra Nicolas Amillas  
Osteiz

R.º n.º 1517

Tengo el honor de remitir a V. E. testimonio deducido de la causa anotada al margen a los efectos que procedan.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Zaragoza a 5 de Julio  
de 1940

EL AUDITOR,

*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE Huesca

EXCMO. SEÑOR GOBIERNO DE ARAGON

SEÑOR GOBIERNO DE ARAGON

PRIMO DE DON

Te gustó haberlo recibido

de V. E. en el momento en que

la causa estaba en estado de

los efectos de la ley

de V. E. y a nombre

de

de V. E.

de V. E.

de V. E.

EXCMO. SEÑOR GOBIERNO DE ARAGON

SEÑOR GOBIERNO DE ARAGON

DILIGENCIA. — En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente. Zaragoza .....  
doce ..... de ..... enero ..... de mil novecientos  
cuarenta y dos .....

*San Agustín*

PROVIDENCIA. — Zaragoza ..... doce ..... de ..... enero ..... de mil  
novecientos ..... cuarenta y dos .....

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarisimo de urgencia núm. 371-39 contra *Nicolás Arnillas* .....  
*Ótin* ..... por el delito de *auxilio a la*  
*rebelión* ..... remítase, con oficio, al juez instructor  
Provincial de *Huesca* ..... a los fines determinados en el artículo  
53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 .....

M/. Lo acordó y firma el Sr. Presidente, de que certifico.

*G. Santandreu*

*José Illa San Agustín*

DILIGENCIA. — Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

*[Signature]*

Diligencia. - Cuenta hecha de veinte fidei al R. Q.  
de Fernando I. Reina ventitercero de febrero  
de mil quinientos noventa y tres.  
Castiella

Juan





VIVA FRANCO  
ARRIBA ESPAÑA

## RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juzgado Instructor Provincial  
HUESCA

Expediente núm. 3874

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de acusar recibo a V. I. de la orden de proceder y documentos contra NICOLAS ARNILLAS OTIN como incurso en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939.

Con esta fecha se inicia el expediente oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca, a 20 de Enero de 1942.

El Juez Instructor,



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas,

ZARAGOZA



